

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: CONTR 2024/620625

Expediente prórroga: 313/2025 – EC009/2025/1423

Denominación: Suministro de vestuario para el personal laboral, adscrito a los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Importe de adjudicación: Doce mil trescientos setenta y nueve euros (12.379,00€) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de dos mil quinientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (2.599,59 €), lo que supone un importe total de catorce mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (14.978,59€).

Importe de la prórroga: Doce mil trescientos setenta y nueve euros (12.379,00€) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA (21%) de dos mil quinientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (2.599,59 €), lo que supone un importe total de catorce mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (14.978,59€).

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 16 de diciembre de 2024 tuvo lugar la formalización de Resolución de aceptación del contrato denominado “Suministro de vestuario para el personal laboral, adscrito a los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública”, con la empresa CONFECCIONES TRIMBER S.L. (NIF B91879775) por un plazo de ejecución de 12 meses, iniciándose el día 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. El contrato es prorrogable por un periodo de 12 meses, según lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP.

Segundo.- Dado que continúan las necesidades que dieron origen al contrato y que la empresa adjudicataria viene prestando sus servicios correctamente, con fecha 9 de octubre de 2025 el Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 12 meses adicionales, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, con un coste total de catorce mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (14.978,59 €) IVA incluido.

Tercero.- Con fecha 8 de octubre de 2025 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

Cuarto. Con fecha de 10 de octubre 2025 se formuló Propuesta de Resolución por la persona titular de la Coordinación de esta Secretaría General Técnica, en la que se proponía la prórroga del contrato que nos ocupa, en los términos que se contienen en esta Resolución.



ANTONIO MORILLA FRIAS		22/10/2025 07:39:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw39wr28vaBbxp55X73LVojC07S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto.- La contratación del gasto y fiscalización previa de la prórroga por parte de la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se ha producido con fecha 20 de octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio denominado “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL, ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA”, con la entidad CONFECCIONES TRIMBER S.L. (NIF B91879775), por un importe de catorce mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (14.978,59 €) IVA incluido, por el período de 12 meses comprendidos desde el **1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidad:

ANUALIDAD	Partida Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2026	2200010000G/12S/22104/00 01	14.978,59€
	TOTAL	14.978,59 €

Segundo.- La formalización de la prórroga del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de esta Resolución por parte del representante legal de la entidad CONFECCIONES TRIMBER, S.L., en la cual se comprometerá a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación y de acuerdo con la oferta presentada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		22/10/2025 07:39:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw39wr28vaBbxp55X73LVojC07S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	